



**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TURISMO, CULTURA,  
DEPORTES Y NACIONALIDADES**

**UNIDAD DE CULTURA Y DEPORTES**

**Perfil de Proyecto:**

**Implementación y Fortalecimiento de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niñas, niños y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del cantón.**

**Código de Proceso:**

**GTCDN-2025-211-23**

**29 de Enero de 2025**

**Elaborado por:**

**Mery Pazmiño Patiño**

**Administración 2023 - 2027**



## ÍNDICE

<b>1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO.....</b>	<b>5</b>
1.1. NOMBRE DEL PROYECTO.....	5
1.2. ENTIDAD.....	5
1.3. SECTOR, SUBSECTOR Y TIPO DE INVERSIÓN.....	5
1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.....	5
1.5. MONTO TOTAL Y PARTIDA PRESUPUESTARIA.....	5
<b>2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA.....</b>	<b>6</b>
2.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR, ÁREA O ZONA DE INTERVENCIÓN Y DE INFLUENCIA POR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.....	6
2.1.1. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN.....	6
2.1.1. EDUCACIÓN.....	6
2.1.2. SALUD.....	7
2.1.3. COMPOSICIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN.....	7
2.1.4. INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS.....	8
2.2. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA.....	9
2.3. LÍNEA BASE DE EL PROYECTO.....	10
2.4. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA.....	12
2.4.1. DEMANDA REFERENCIAL.....	12
2.4.2. DEMANDA POTENCIAL.....	12
2.4.3. DEMANDA EFECTIVA.....	12
2.5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.....	13
2.6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.....	13
<b>3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN.....</b>	<b>13</b>
3.1 Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	13
3.2 Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025.....	13
3.3 Plan Integral para la Amazonía 2021 – 2025.....	14
3.4 Plan de Trabajo de la Autoridad 2023 – 2027.....	14
3.5 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2023 – 2027.....	14
<b>4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO.....</b>	<b>15</b>
4.1. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO.....	15
4.1.1. OBJETIVO GENERAL.....	15



4.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
4.2. INDICADORES DE RESULTADOS.....	16
4.3. MATRIZ DE MARCO LÓGICO.....	16
5. VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO.....	19
5.1. JUSTIFICACIÓN LEGAL.....	19
5.1.1. “CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR”.....	19
5.1.2. “CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)”.....	19
5.1.3. CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:.....	20
5.1.4. “LEY DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN.....	20
5.1.4. LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.....	22
5.1.5. ORDENANZA QUE CREA LA ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FUTBOL, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.....	22
5.2. JUSTIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA.....	23
5.3. INGENIERÍA DEL PROYECTO.....	24
5.4. VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA.....	25
5.4.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DE LA INVERSIÓN TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y BENEFICIOS.....	25
5.4.2. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INVERSIÓN TOTAL Y BENEFICIOS.....	26
5.4.3. FLUJOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS.....	33
5.4.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PROYECTO:.....	33
5.5. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD.....	33
5.5.1. ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE RIESGOS.....	33
5.5.2. SOSTENIBILIDAD SOCIAL:.....	34
5.6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.....	34
5.6.1. PRESUPUESTO GENERAL.....	34
5.6.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....	44
6. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN.....	45
6.1. ESTRUCTURA OPERATIVA.....	46
6.2. ARREGLOS INSTITUCIONALES Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN.....	46
6.3. CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES.....	47



<b>6.3.1. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES POR SEMANAS Y MESES.</b> .....	47
<b>7. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.</b> .....	48
<b>7.1. MONITOREO DE LA EJECUCIÓN.</b> .....	48
<b>7.2. EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS.</b> .....	48



## NOMBRE DEL PROYECTO

### 1. DATOS INICIALES DEL PROYECTO.

#### 1.1. NOMBRE DEL PROYECTO.

Implementación y Fortalecimiento de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niñas, niños y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del cantón.

#### 1.2. ENTIDAD.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas a través de la Dirección de Gestión Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades (Unidad de Cultura y Deportes), serán los entes operantes para la ejecución del presente proyecto.

#### 1.3. SECTOR, SUBSECTOR Y TIPO DE INVERSIÓN.

De acuerdo a la clasificación de la Secretaria Técnica Planifica Ecuador, el presente proyecto se ubica en el Marco sector Social, Sector deporte y subsector Deporte Recreativo.

#### 1.4. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El desarrollo y ejecución del presente proyecto tiene una duración de 12 meses desde su formulación hasta presentación de informes del proceso y finalización del proyecto.

#### 1.5. MONTO TOTAL Y PARTIDA PRESUPUESTARIA.

El presente proyecto tiene como partidas presupuestarias las siguientes:

Proyecto	Partida Presupuestaria	Denominación	Monto
Implementación y Fortalecimiento de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niñas, niños y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del cantón.	2.1.1.7.3.06.06	Honorarios Por Contratos Civiles De Servicios	\$ 81.245,00
	2.1.1.7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	\$ 6.500,00
	21.1.7.3.08.24	Insumos, Bienes y Materiales para la Producción de Programas de Radio y Televisión, Eventos Culturales, Artísticos y Entretenimiento en General	\$ 30.324,00



## **2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA.**

### **2.1. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL SECTOR, ÁREA O ZONA DE INTERVENCIÓN Y DE INFLUENCIA POR EL DESARROLLO DEL PROGRAMA Y/O PROYECTO.**

La zona de intervención de este proyecto corresponde al cantón La Joya de los Sachas- Provincia de Orellana, espacio que se ha constituido de diversas culturas y se ha establecido como uno de los espacios geográficos más significativos para la historia y la identidad nacional.

El cantón La Joya de los Sachas se erige como un importante foco de desarrollo y fuente de ingresos para el país, ya que este cantón contiene riquezas inigualables tanto en su flora y fauna, como también en el campo hidrocarburífero.

#### **2.1.1. ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN.**

El cantón La Joya de los Sachas se encuentra ubicado al noroeste de la Provincia de Orellana, Según el último censo de población y vivienda realizado en el año 2022 la población cantonal asciende a 52.444 habitantes que representa el 29% del total de la provincia de Orellana.

De conformidad a las proyecciones realizadas al año 2024 la población asciende a 55.645 habitantes; de los cuales el 50,44%, son hombres y 49,56% son mujeres; así mismo el 30.55% corresponde al área urbana y el 69.45% al área rural. La población es relativamente joven, el 51% son menores de 24 años.

#### **2.1.1. EDUCACIÓN.**

Niños/as (0 a 11 años): Este grupo comprende a los individuos menores de 12 años. Con un total de 12,982 personas, representan alrededor del 24.75% de la población total del cantón. Este segmento de la población generalmente está en edad escolar primaria o preescolar y requiere servicios educativos y de atención especializados.

Adolescentes (12 a 17 años): Con un total de 6,732 individuos, los adolescentes constituyen aproximadamente el 12.83% de la población del cantón. Este grupo abarca a los jóvenes en edad escolar secundaria, que pueden estar completando su educación básica y preparándose para ingresar a la educación superior o al mercado laboral.

Jóvenes (18 a 29 años): Con 11,272 personas, los jóvenes representan alrededor del 21.49% de la población total del cantón. Este grupo demográfico incluye a los adultos jóvenes que están en la transición entre la educación y la vida laboral, y pueden estar buscando oportunidades de empleo o capacitación adicional.

La educación es fundamental para promover el bienestar y reducir las desigualdades sociales, incide en todos los ámbitos de la vida, en la productividad laboral, en la participación y la ciudadanía y en general en el mejoramiento de la calidad de vida. De acuerdo a los datos manejados por el INEC6, en el cantón existe, para 2022, una tasa de analfabetismo del 2,9%, en



cuanto a la tasa de asistencia para EBG y para BGU del 93,7% y del 76,2% respectivamente. Sobre el promedio de escolaridad en La Joya de los Sachas este se encuentra en el 10,33% es decir, casi con la EBG completada.

### **2.1.2. SALUD.**

El cantón La Joya de los Sachas posee un Centro de Salud tipo C, el cual se encuentra en la parroquia (urbana) La Joya de los Sachas. Hay que tomar en cuenta este tipo de establecimiento es de primer nivel de atención, así que brinda servicios de salud ambulatoria y/o de corta estancia. Este tipo de centros de salud, son considerados como el eslabón en la atención a toda la población del cantón, tiene un alcance de beneficiarios directos de 17 522, y beneficiarios indirectos de 21 931, dando un total de 39 453 personas atendidas.

Su cartera de servicios abarca la promoción de la salud, la prevención de enfermedades, la recuperación de la salud, rehabilitación y cuidados, los cuales son ejecutados a través de7:

- Consulta externa en medicina familiar y/o general
- Odontología general
- Rehabilitación
- Psicología
- Obstetricia
- Enfermería

A estos servicios se suman: medicina ancestral (enfoque intercultural de la salud), calificación de discapacidades, y también servicios de apoyo como:

- Nutrición
- Trabajo social
- Laboratorio clínico
- Imagenología básica
- Audiometría
- Farmacia institucional
- Maternidad de corta estancia
- Emergencias

### **2.1.3. COMPOSICIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN.**

#### **2.1.3.1. Principales actividades económicas productivas del cantón.**

El cantón La Joya de los Sachas tiene una economía estrechamente ligada a la industria petrolera, siendo la extracción de petróleo una de las principales actividades económicas. A pesar de la dominancia de esta industria, existe un potencial para diversificar la economía local mediante la promoción de sectores como la agricultura sostenible, la agroindustria, la manufactura de productos no tradicionales y el turismo ecológico.

#### **2.1.3.2. Valor Agregado Bruto.**

La producción total en el cantón La Joya de los Sachas durante el período 2018-2022 ha mostrado fluctuaciones, con un crecimiento modesto en 2018 y 2019, alcanzando un máximo en 2019. Sin embargo, se observó una disminución significativa en la producción en 2020, probablemente debido al impacto de la pandemia por COVID-19. Hubo una ligera recuperación en 2021 y un aumento



sustancial en 2022, aunque el consumo intermedio también aumentó, lo que afectó el valor agregado bruto. En comparación con la producción provincial y nacional, la producción total del cantón aporta en promedio el 25% de la producción provincial y el 1.14% de la producción nacional durante ese período de tiempo. Estos datos indican la importancia relativa de la producción del cantón en el contexto

### **2.1.3.3. Principales productos agrícolas.**

Joya de los Sachas cuenta con una variedad de suelos fértiles y un clima tropical favorable que permite la producción de una amplia gama de cultivos agrícolas. Los agricultores locales producen principalmente cultivos de importancia económica como el cacao, maíz, malanga, así como de subsistencia como plátanos, yuca, arroz, así como frutas tropicales como piñas, papayas y cítricos.

La producción agrícola local no solo contribuye a la disponibilidad de alimentos frescos en, sino que también genera ingresos para los agricultores locales y fortalece la economía agrícola del cantón.

### **2.1.3.4. Principales productos pecuarios.**

Pecuario bovino extensivo, con 27.494 ha, son extensiones de pastizales puros en su mayoría y en ocasiones forman mosaicos con pequeñas parcelas de cultivos o coberturas naturales, donde la producción de los mismos es exclusivamente de carne.

### **2.1.3.5. Actividad turística.**

La Joya de los Sachas experimenta un rápido proceso de amplias transformaciones en las esferas social, económica, política, tecnológica, medioambiental y turística. Debido a su ubicación en las llanuras amazónicas, donde predomina el bosque húmedo tropical con una diversidad de flora y fauna, el territorio Sachense ofrece un entorno excelente para la recreación, el esparcimiento y la investigación científica. Se pueden realizar diversas actividades turísticas, como el turismo ecológico, agroturismo, turismo de aventura y turismo cultural, entre otras opciones.

### **2.1.3.6. Otras actividades económicas del cantón.**

Existen iniciativas para incrementar los ingresos de la población económicamente activa mediante la conformación de Asociaciones de la Economía Popular y Solidaria, Asociaciones agropecuarias

## **2.1.4. INFRAESTRUCTURA Y ACCESO A SERVICIOS BÁSICOS.**

### **2.1.4.1. Infraestructura.**

La relación campo-ciudad también se refleja en las diferencias en el acceso a servicios básicos y la calidad de la infraestructura entre las áreas urbanas y rurales del cantón. Mientras que la ciudad puede tener mejor acceso a servicios como educación, salud, transporte y comunicaciones, muchas comunidades rurales pueden enfrentar desafíos en términos de acceso limitado a servicios básicos y desarrollo infraestructural.



En el periodo 2019 – 2023, de cada dólar que se invierte el 39% se dirige a los sistemas de agua y saneamiento, el 26% a parques y plazas cívicas y el 15% a infraestructura social y comunitaria y 13% a la infraestructura deportiva. Esto contrasta con la inversión que se ha realizado para fortalecer los servicios del GADMCJS, que para el periodo apenas representa el 1% de la inversión.

#### **2.1.4.2. Agua potable.**

De acuerdo al artículo 249 del COOTAD. El presupuesto para los grupos de atención prioritaria debe ser como mínimo el 10% de los ingresos no tributarios del GAD (Rentas por arrendamientos de bienes, Interese por mora, multas, ley de equidad territorial gastro corriente e inversión). En el caso del GAMCJS se ha venido cumpliendo con más del monto estipulado con el 12,58% de los ingresos no tributarios. Esto sin contar lo que a través de las Direcciones de Gestión de Obras Públicas y de Agua Potable y Alcantarillado invierten cada año.

#### **2.1.4.3. Alcantarillado.**

En el cantón, se observa un déficit habitacional referente a la calidad del 49.5%, respecto a la cantidad de viviendas del 24.8%, y un hacinamiento del 11%. En cuanto a los servicios básicos, la red de alcantarillado abarca solo un 31.9% y la recolección de basura alcanza un 69.4% de cobertura. Solo el 25.7% de los hogares dan tratamiento al agua para beber, lo que representa un descenso porcentual importante en comparación con los datos del Censo de 2010.

### **2.2. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA.**

La reducción de la pobreza continúa siendo un desafío para gobiernos nacionales y locales, en un contexto de cambios sociales, políticos y económicos. En la década pasada en América Latina se logró grandes avances, pero desde el 2018 se han registrado retrocesos, particularmente en la pobreza extrema. Para el Ecuador mejorar la calidad de vida, desarrollar capacidades, contar con un sistema económico que promueva igualdad a través de la redistribución social y territorial de los beneficios es un reto. Por esta razón, los Gobiernos Autónomos Descentralizados buscan mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, para lo cual, la diversificación productiva y el crecimiento de la economía deben dirigirse a alcanzar cambios estructurales que permitan la emancipación del ser humano, la reproducción de su vida con dignidad a través del cumplimiento progresivo de los derechos de educación, salud, empleo, vivienda; la reducción de la inequidad social en un entorno participativo y de creciente cohesión social. Por ello, es necesario superar las definiciones clásicas de pobreza medidas por el ingreso, el consumo, y la satisfacción de necesidades mínimas y avanzar hacia una concepción multidimensional del desarrollo que dé cuenta del ejercicio real e igualitario de derechos, construyendo ciudadanos íntegros y transformadores de su propia vida.

El deporte y la recreación son actividades que se realizan para el aprovechamiento y sano esparcimiento del tiempo libre que además contribuyen al beneficio de la salud física y mental. Por lo general las actividades recreativas provocan experiencias vividas que se canalizan hacia una descarga emocional, este tipo de acciones ya sea física o cultural permiten



desarrollar destrezas, habilidades, conocimientos que causan sano esparcimiento en quienes lo practican.

El proyecto además de ser un deber legal, pretende contribuir e incrementar a través del deporte recreativo el bienestar y la productividad mediante el continuo mejoramiento de las condiciones de vida a las niñas, niños y adolescentes.

La importancia de que los niños, niñas y adolescentes tengan tiempo libre y ocuparlo en actividades que los ayude a formarse como mejores seres humanos, tiene además un carácter preventivo de algunos de los males que hoy en día aquejan a la sociedad como la depresión, aislamiento, enfermedades por sedentarismo, drogadicción etc. Esto hace en pensar que el tiempo libre de hoy es la reivindicación de todas las clases sociales.

La pandemia del COVID-19 tuvo un fuerte impacto en el deporte, la actividad física y la recreación, como lo ha tenido también en otros estamentos de la sociedad y como consecuencia de este momento que vivió la humanidad, se suspendieron eventos deportivos locales, nacionales e internacionales. El impacto a mediano y largo plazo, se pudo reactivar los eventos deportivos masivos, con la finalidad de promover la realización de deportes sin tomar medidas de sanidad rigurosas. Pero, por otro lado, esta pandemia también resaltó la importancia que tiene la actividad física y el deporte en nuestro país. Los gobiernos, los organismos internacionales, federaciones, ligas, clubes, incluso deportistas profesionales y entrenadores particulares han hecho un llamado especial para promover la actividad física, ya que por medio de la práctica deportiva mejoramos la calidad y el estilo de vida garantizando así ciudadanos saludables y con buenos valores.

El objetivo del presente proyecto es la Implementación y Fortalecimiento de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niñas, niños y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del cantón; de tal manera que se fomente y desarrolle en las niñas, niños y adolescentes un ámbito de la recreación, formación y superación social, impulsando la cultura física mediante la disciplina del fútbol con un manejo sostenible que mejore la calidad de vida de un sector de los grupos prioritarios del cantón.

### **2.3. LÍNEA BASE DE EL PROYECTO.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 001-A-GADMCJS-2024, certifico que se dio a conocer al Concejo Municipal de el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de el Cantón La Joya de los Sachas, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional, en la sesión ordinaria de fecha veintisiete de diciembre del año dos mil veintitrés. En función de lo antes expuesto se menciona que la dirección queda estructurada de la siguiente manera:



DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TURISMO, CULTURA, DEPORTES Y NACIONALIDADES, y por consiguiente la Unidad de Cultura pasa a ser estructurada así: Unidad de Cultura y deportes.

A su vez; cabe resaltar que; el Plan de Trabajo 2023-2027 de la Alcaldía de La Joya de los Sachas y el Plan Integral de la Amazonía han identificado la imperiosa necesidad de construir integralmente un sistema de participación social cantonal que permita a la población y especialmente a los grupos de atención prioritaria que tengan acceso a espacios y servicios públicos que permita su desarrollo integral y fortalecimiento de sus habilidades blandas, garantizando sus derechos; por lo tanto el presente proyecto pretende, fomentar el deporte recreativo en las niñas, niños y adolescentes del cantón, mejorando el bienestar, y el buen uso del tiempo libre de la niñez y adolescencia del cantón La Joya de los Sachas.

Mediante Memorando Nro. GADMCJS-DGTCDN-UCD-2025-0004-M-GD, de fecha, 09 de enero de 2025, suscrito por el Lic. Luis Arturo Guachamín Iza JEFE DE CULTURA Y DEPORTES, el cual dispone:

Elaborar de manera URGENTE el proyecto que permita la implementación y desarrollo de los objetivos y actividades propuestas en el marco del PROGRAMA: "ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FUTBOL, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS".

Mediante oficio SN, de fecha, 13 de enero de 2025, suscrito por el Sr. Hugo Andi, Presidente del GAD Pompeya; Sr. José Ramos, Presidente del GAD Unión Milagreña; Sra. Carmen Curay, Presidenta del GAD Enokanqui; Sr. Wilman Espín Presidente del GAD San Carlos; Sra. Mónica Andi, Presidenta del GAD San Sebastián del Coca; Sr. Milton Ochoa, Presidente del GAD Lago San Pedro; Ing. Carmen Morocho, Presidenta del GAD Tres de Noviembre; Sr. Jimmy Velazco, Presidente del GAD Rumipamba; Sr. Franklin Veloz, Presidente de Liga Deportiva Cantonal La Joya de los Sachas y el Sr. Roque Pontón, Presidente de la Zona 5 y 6, expiden un documento a la máxima autoridad Mgs. Lizet Hinojosa- Alcaldesa del cantón La Joya de los Sachas, en el cual exponen ser concededores que el GAD Municipal La Joya de los Sachas ejecutará el proyecto denominado:

**"Creación e implementación de Espacios Sociodeportivos, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niños, niñas y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del cantón la Joya de los Sachas"** y con la finalidad de sumar acciones que permita la optimización de recursos en aras de cumplir la política pública nacional y el plan de trabajo establecido en el presente periodo, ponen a disposición del mencionado proyecto lo siguiente:

- 1.- Instalaciones adecuadas en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades Sociodeportivas contempladas en el proyecto.
- 2.- Dotar de la indumentaria deportiva necesaria a todas las niñas, niños y adolescentes para el desarrollo del proyecto.



Mediante oficio SN, de fecha, 15 de enero de 2025, suscrito por La Ing. Magali Orellana, Prefecta de la Provincia de Orellana; expide un documento a la Mgs. Lizet Hinojosa- Alcaldesa del cantón La Joya de los Sachas, en el cual expone ser concedora que el GAD Municipal La Joya de los Sachas ejecutará el proyecto denominado: **“Creación e implementación de Espacios Sociodeportivos, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niños, niñas y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del cantón la Joya de los Sachas”** y en aras de cumplir la política pública nacional y el plan de trabajo establecido en el presente periodo, pone a disposición del mencionado proyecto lo siguiente:

1. Realizar el acompañamiento técnico en la organización administrativa del proyecto.
2. Asesorar técnicamente a los profesionales inmersos en la ejecución del proyecto, a través de la capacitación de sus técnicos.
3. Colaborar con un equipo multidisciplinario que estará conformado por un Metodólogo Deportivo, un Psicólogo y un Fisioterapeuta que trabajaran a tiempo parcial en base a las visitas técnicas en las áreas deportivas planificadas para el periodo fiscal 2025.
4. Proveer de apoyo logístico para la organización de las jornadas Deportivas y la respectiva evaluación de las Escuelas Sociodeportivas 2025 al finalizar el año.

#### **2.4. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA.**

Demanda y consumo de hábitos deportivos

##### **2.4.1. DEMANDA REFERENCIAL**

El cantón La Joya de los Sachas se encuentra ubicado al noroeste de la Provincia de Orellana, Según el último censo de población y vivienda realizado en el año 2022 la población cantonal asciende a 52.44 que representa el 29% del total de la provincia de Orellana.

La población del cantón La Joya de los Sachas experimentó un aumento significativo, pasando de 36,730 a 52,444 personas entre los años 2010 y 2022, lo que representa un incremento del 42.9%. La distribución de la población por grupos etarios muestra que los niños/as (0 a 11 años) representan alrededor del 24.75%, los adolescentes (12 a 17 años) constituyen aproximadamente el 12.83%, los jóvenes (18 a 29 años) representan alrededor del 21.49%, los adultos (30 a 64 años) suman el 35.72%, y los adultos mayores (65 o más años) representan aproximadamente el 5.19% de la población total.

##### **2.4.2. DEMANDA POTENCIAL**

La Población Potencial son 52,444 habitantes de las 9 parroquias del cantón incluida la parroquia del casco urbano.

##### **2.4.3. DEMANDA EFECTIVA**

Población efectiva para el proyecto es de 1.000 personas quienes practican como mínimo 1 deporte,

*Fuente: Investigación de campo de la Unidad de Cultura y Deportes.*



## 2.5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

Población objetivo son 1.000 deportistas entre niñas, niños y adolescentes que participaran del presente proyecto del cantón La Joya de los Sachas, mismos que corresponden a la demanda potencial.

## 2.6. UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

El proyecto se implementará en el cantón La Joya de los Sachas (casco urbano y rural).

**Cobertura:** Cantonal.

### LOCALIZACIÓN

**Región:** Amazónica

**Provincia:** Orellana

**Cantón:** La Joya de los Sachas

## 3. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN.

### 3.1 Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Al ser este una actividad de carácter deportivo, busca impulsar la salud de la ciudadanía, aplicando los Objetivos de Desarrollo Sostenible promovidos por las Naciones Unidas.

- **Objetivo 3.-** Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
- **Meta 3.4** De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar.

### 3.2 Plan Nacional de Desarrollo 2024 – 2025.

- **EJE SOCIAL**

**Principales problemáticas identificadas por los ciudadanos:**

Se requiere que se incentive la práctica deportiva, con el fin de reducir los niveles de sedentarismo, prevenir enfermedades y promover hábitos de vida saludable.

- **Objetivo 1.-** Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social
- **Política 1.2.-** Garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida
- **Estrategia C.-** Implementar programas y proyectos que fortalezcan el tejido social y a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.
- **Política 1.6.-** Promover el buen uso del tiempo libre en la población ecuatoriana a través de la práctica de actividad física.



- **Estrategia A.-** Promover el acceso a espacios públicos seguros e inclusivos para el disfrute del tiempo libre, el desarrollo personal, la cohesión social, y la salud mental y física.

### **3.3 Plan Integral para la Amazonía 2021 – 2025.**

- **Aspecto.-** Social
- **Línea estratégica S.-** Reducción de inequidades sociales y territoriales
- **Objetivo estratégico.-** Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral
- **Política S7.-** Promover la práctica deportiva, educación física y recreación, mediante la inversión coordinada con los niveles de gobierno y la autoridad del deporte, para el “Buen Vivir” de la población.

### **3.4 Plan de Trabajo de la Autoridad 2023 – 2027**

- **Definición del problema a resolver.-** Carencia de espacios de promoción y formación de las artes y deporte.
- **Objetivo.-** Construir integralmente un sistema de participación social cantonal que permita a la población y especialmente los grupos de atención prioritaria tenga acceso a espacios y servicios públicos que permita su desarrollo integral y fortalecimiento de sus habilidades blandas, garantizando los derechos culturales de todas las personas afianzando su identidad y manifestaciones culturales.
- **Estrategias.-** Buscar alianzas de cooperación técnica y económica con organismos gubernamentales y no gubernamentales, para la ejecución de programas de atención a grupos prioritarios.
- **ACTIVIDADES.-** Implementación de espacios de esparcimiento familiar y deportivos en el área urbana y rural.

### **3.5 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2023 – 2027**

#### **3.5.1. Socio Cultural**

La propuesta social se enfoca en las personas (principalmente grupos de atención prioritaria) y el mejoramiento de su situación de vida en el cantón, promoviendo su resiliencia e igualdad. Consta de 6 programas y 16 proyectos concertados con las direcciones correspondientes y el CASIGAP para una gestión organizada y eficiente del desarrollo social del cantón. Serán estrategias cantonales que mitigarán los efectos de la inseguridad ciudadana (delincuencia) mediante el buen uso de tiempo libre y ocupación integral del espacio público.

“Sacha activo con el deporte” es un programa que tiene dos aristas (proyectos), la primera abarca el esparcimiento familiar y deportivo para todos durante todo



el año. Mientras que, el segundo implementará escuelas socio deportivas en todas las parroquias para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

#### **4. MATRIZ DE MARCO LÓGICO.**

##### **4.1. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICO.**

###### **4.1.1. OBJETIVO GENERAL.**

- Implementar y Fortalecer la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niñas, niños y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del cantón.

###### **4.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.**

- Fomentar y desarrollar el buen estado de salud física, mental, el desempeño de las habilidades en las niñas, niños y adolescentes a través de la práctica deportiva en el cantón La Joya de los Sachas.
- Fortalecer las capacidades operativas y logísticas a través de contratación de 11 técnicos de futbol y un ayudante para ejecutar la práctica deportiva en la escuela Recreativa de fútbol (en las ocho parroquias rurales y una urbana).
- Contar con un/a psicólogo/a que proporcione atención psicopedagógica enfocado a fortalecer el estado de salud mental de las niñas, niños y adolescentes, a través de charlas motivacionales sobre normas del comportamiento, valores.
- Adquirir y disponer de material promocional para el fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas, además que contribuirá a la visibilización, promoción y difusión del proyecto
- Realizar la adquisición de implementos deportivos para las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para sus espacios deportivos.
- Dotar de un equipo multidisciplinario que estará conformado por un Metodólogo Deportivo, un Psicólogo y un Fisioterapeuta que trabajaran a tiempo parcial.
- Contratar los servicios logísticos para las jornadas deportivas Culturales.
- Disponer de las canchas en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades en la escuela deportiva recreativa contempladas en el proyecto.
- Disponer de Indumentaria deportiva para las niñas, niños y adolescentes inmersos al proyecto.



#### **4.2. INDICADORES DE RESULTADOS.**

- A finales del periodo 2025 se habrá fomentado y desarrollado el buen estado de salud física, mental, el desempeño de las habilidades en las niñas, niños y adolescentes a través de la práctica deportiva en el cantón La Joya de los Sachas.
- En el primer semestre del año 2025 se habrá fortalecido las capacidades operativas y logísticas a través de contratación de once técnicos de fútbol y un asistente técnico deportivo para ejecutar la práctica deportiva en la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, en cada una de sus extensiones.
- En el primer semestre del año 2025 se habrá fortalecido las capacidades operativas y logísticas a través de contratación de un psicólogo/a que proporcione atención psicopedagógica enfocado a fortalecer el estado de salud mental de las niñas, niños y adolescentes, a través de charlas motivacionales sobre normas del comportamiento.
- En el primer semestre del año 2025 se habrá adquirido y se dispondrá de material promocional para el fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas, además que contribuirá a la visibilización, promoción y difusión del proyecto.
- En el primer semestre del año 2025 se habrá adquirido implementos deportivos para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.
- Durante la ejecución del proyecto se contará con un equipo multidisciplinario que estará conformado por un Metodólogo Deportivo, un Psicólogo y un Fisioterapeuta que trabajaran a tiempo parcial, el cual estará enfocado en fortalecer las capacidades operativas y logísticas que se derivan del proyecto.
- En el segundo semestre del año 2025 se contratarán los servicios logísticos para la ejecución de la jornada cultural deportiva.
- En el primer semestre del año 2025 se coordinará y dispondrá de las canchas en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades en la escuela deportiva recreativa contempladas en el proyecto en cada una de las parroquias.
- En el primer semestre del año 2025 se habrá adquirido la indumentaria deportiva, misma que será dotada a todas las niñas, niños y adolescentes inmersos al proyecto deportivo.

#### **4.3. MATRIZ DE MARCO LÓGICO.**



RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
<p><b>FIN</b> Crear espacios para el buen Uso del Tiempo Libre de los niños niñas y adolescentes del Cantón La Joya de los Sachas, mediante la práctica deportiva y desarrollo de valores.</p>	En el año fiscal 2025, en el Cantón La Joya de Los Sachas se fomenta la asistencia a la escuela deportiva y recreativa de fútbol.	Bitácora de asistencia, en cada una de las parroquias.	Estabilidad política del Estado Normativa legal vigente favorable
<p><b>PROPÓSITO U OBJETIVO.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar y Fortalecer la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niñas, niños y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del cantón.</li> </ul>	A inicio del año 2025 se habrá implementado y fortalecido la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.	Ordenanza aprobada por el seno del concejo	Se cuenta con los fondos para financiar el proyecto.
<p><b>COMPONENTE 1.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer las capacidades operativas y logísticas a través de contratación de once técnicos y un asistente técnico deportivo de fútbol para ejecutar la práctica deportiva en cada una de las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.</li> </ul>	En el primer semestre del año 2025 se habrá contratado a once instructores y un asistente técnico deportivo.	Contrato por servicios profesionales	Situación política y económica estable en el país  Oportuna contratación de los instructores para dar inicio al proyecto.
<p><b>COMPONENTE 2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con un/a psicólogo/a que proporcione atención psicopedagógica enfocado a fortalecer el estado de salud mental de las niñas, niños y adolescentes, a través de charlas motivacionales sobre normas del comportamiento</li> </ul>	En el primer semestre del año 2025 se habrá contratado mismo que proporcionará atención psicopedagógica enfocado a fortalecer el estado de salud mental de las niñas, niños y adolescentes.	Contrato por servicios profesionales	Autoridades y demás actores sociales comprometidos con el desarrollo y cumplimiento del Proyecto. Oportuna contratación
<p><b>COMPONENTE 3.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adquirir y disponer de material promocional para el fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas, además que contribuirá a la visibilización, promoción y difusión del proyecto</li> </ul>	Durante el año fiscal 2025 se habrá Adquirido el material promocional	Fotografías  Acta de ingreso y egreso a bodega.	Oportuna contratación



<p><b>COMPONENTE 4.</b></p> <p>Realizar la adquisición de implementos deportivos para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, de Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón La Joya de los Sachas.</p>	<p>Durante el año fiscal 2025 se habrá Adquirido los implementos deportivos para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.</p>	<p>Fotografías Acta de ingreso y egreso a bodega.</p>	<p>Oportuna contratación</p>
<p><b>COMPONENTE 5.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar de un equipo multidisciplinario que estará conformado por un Metodólogo Deportivo, un Psicólogo y un Fisioterapeuta que trabajaran a tiempo parcial.</li> </ul>	<p>Se ejecuta la carta de intención por la autoridad competente (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana).</p>	<p>Carta de Intención</p>	<p>Autoridad Provincial comprometida con el desarrollo y cumplimiento de la carta de intención.</p>
<p><b>COMPONENTE 6.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contratar los servicios logísticos para las jornadas deportivas Culturales.</li> </ul>	<p>Se ejecuta la carta de intención por la autoridad competente y contrata los servicios logísticos para el desarrollo de la jornada cultural deportiva, (Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana).</p>	<p>Carta de Intención</p>	<p>Autoridad Provincial comprometida con el desarrollo y cumplimiento de la carta de intención. Oportuna contratación de los servicios logísticos.</p>
<p><b>COMPONENTE 7.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Disponer de las canchas en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades en la escuela deportiva y recreativa de fútbol contempladas en el proyecto.</li> </ul>	<p>Se ejecuta la carta de intención por las autoridades competentes (GADS Parroquiales, Liga Deportiva Cantonal La Joya de los Sachas, Zona 5 y 6); disponen de las canchas en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades deportivas</p>	<p>Carta de Intención</p>	<p>Autoridades y demás actores sociales comprometidos con el desarrollo y cumplimiento del Proyecto. Oportuno acondicionamiento de los espacios deportivos.</p>
<p><b>COMPONENTE 8.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Disponer de Indumentaria deportiva para las niñas, niños y adolescentes inmersos al proyecto.</li> </ul>	<p>Se ejecuta la carta de intención por las autoridades competentes (GADS Parroquiales, Liga Deportiva Cantonal La Joya de los Sachas, Zona 5 y 6); disponen de las canchas en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades deportivas</p>	<p>Carta de Intención</p>	<p>Autoridades y demás actores sociales comprometidos con el desarrollo y cumplimiento del Proyecto. Oportuna contratación o gestión</p>
<p><b>TOTAL</b></p>	<p><b>PRESUPUESTO</b> \$ 118.069,00 + IVA El presupuesto estimado debe ser corroborado mediante un estudio de mercado</p>	<p>Acta de entrega recepción, e informe final.</p>	<p>Los bienes y servicios son contratados oportunamente.</p>



## **5. VIABILIDAD TÉCNICA DEL PROYECTO.**

### **5.1. JUSTIFICACIÓN LEGAL.**

#### **5.1.1. "CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR".**

- **Art. 24.-** de la "Constitución de la República del Ecuador" Las personas tienen derecho a la recreación y al esparcimiento, a la práctica del deporte y al tiempo libre.
- **Art. 264.-** de la "Constitución de la República del Ecuador" Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: en el numeral 7; Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- **Art. 381.-** de la "Constitución de la República del Ecuador" El Estado protegerá, promoverá y coordinará la cultura física que comprende el deporte, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, formación y desarrollo integral de las personas; impulsará el acceso masivo al deporte y a las actividades deportivas a nivel formativo, barrial y parroquial; auspiciará la preparación y participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales, que incluyen los Juegos Olímpicos y Paraolímpicos; y fomentará la participación de las personas con discapacidad. El Estado garantizará los recursos y la infraestructura necesaria para estas actividades. Los recursos se sujetarán al control estatal, rendición de cuentas y deberán distribuirse de forma equitativa.
- **Art. 382.-** de la "Constitución de la República del Ecuador" Se reconoce la autonomía de las organizaciones deportivas y de la administración de los escenarios deportivos y demás instalaciones destinadas a la práctica del deporte, de acuerdo con la ley.
- **Art. 383.-** de la "Constitución de la República del Ecuador" Se garantiza el derecho de las personas y las colectividades al tiempo libre, la ampliación de las condiciones físicas, sociales y ambientales para su disfrute, y la promoción de actividades para el esparcimiento, descanso y desarrollo de la personalidad.

#### **5.1.2. "CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)".**

El COOTAD establece a los GADM como una de sus tantas funciones:

- **Artículo 54.-** Son funciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal:
- **Literal q).-** Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficios de la colectividad del cantón



### 5.1.3. CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA:

#### CAPÍTULO II

#### DERECHOS DE SUPERVIVENCIA:

- **Art. 43.-**Derecho a la vida cultural. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derechos a participar libremente en todas las expresiones de la vida cultural.  
En el ejercicio de este derecho pueden acceder a cualquier espectáculo público que haya sido calificado como adecuado para su edad, por la autoridad competente.  
Es obligación del Estado y los Gobiernos seccionales impulsar actividades culturales, artísticas y deportivas a las cuales tengan acceso los niños/as, y adolescentes.
- **Art.48.-**Derecho a la recreación y al descanso. - Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la recreación, al descanso, al juego, al deporte y más actividades propias de cada etapa.  
Es obligación del Estado y de los Gobiernos seccionales promocionar e inculcar en la niñez y adolescencia, la práctica de juegos tradicionales, crear y mantener espacios e instalaciones seguras y accesibles, programas y espectáculos públicos adecuados, seguros y gratuitos para el ejercicio de este derecho.

### 5.1.4. “LEY DE DEPORTES, EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN

- **Art 3.-** De la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación dispone que la práctica del deporte, educación física y recreación debe ser libre y voluntaria y constituye un derecho fundamental y parte de la formación integral de las personas. Serán protegidas por todas las Funciones del Estado.
- **Art. 8.-** Condición del deportista. - Se considera deportistas a las personas que practiquen actividades deportivas de manera regular, desarrollen habilidades y destrezas en cualquier disciplina deportiva individual o colectiva, en las condiciones establecidas en la presente ley, independientemente del carácter y objeto que persigan.
- **Art. 11.-** De la práctica del deporte, educación física y recreación. - Es derecho de las y los ciudadanos practicar deporte, realizar educación física y acceder a la recreación, sin discrimen alguno de acuerdo a la Constitución de la República y a la presente Ley.
- **Art. 90.-** Obligaciones. - Es obligación de todos los niveles del Estado programar, planificar, ejecutar e incentivar las prácticas deportivas y recreativas, incluyendo a los grupos de atención prioritaria, impulsar y estimular a las instituciones públicas y privadas en el cumplimiento de este objetivo.
- **Art. 91.-** Grupos de atención prioritaria. - El Gobierno Central y los gobiernos autónomos descentralizados programarán, planificarán, desarrollarán y ejecutarán actividades deportivas y recreativas que



incluyan a los grupos de atención prioritaria, motivando al sector privado para el apoyo de estas actividades.

- **Art. 92.-** Regulación de actividades deportivas. - El Estado garantizará:
  - a) Planificar y promover la igualdad de oportunidades a toda la población sin distinción de edad, género, capacidades diferentes, condición socio económica o intercultural a la práctica cotidiana y regular de actividades recreativas y deportivas;
  - b) Impulsar programas para actividades recreativas deportivas para un sano esparcimiento, convivencia familiar, integración social, así como para recuperar valores culturales deportivos, ancestrales, interculturales y tradicionales;
  - c) Fomentar programas con actividades de deporte, educación física y recreación desde edades tempranas hasta el adulto mayor y grupos vulnerables en general para fortalecer el nivel de salud, mejorar y elevar su rendimiento físico y sensorial;
  - d) Garantizar, promover y fomentar en la Administración Pública, la práctica de actividades deportivas, físicas y recreativas; y,
  - e) Garantizar y promover el uso de parques, plazas y demás espacios públicos para la práctica de las actividades deportivas, físicas y recreativas.
- **Art. 93.-** de la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación. - Del rol de los Gobiernos Municipales y Distritos Metropolitanos. - Los Gobiernos Municipales y Distritos Metropolitanos podrán, dentro de su jurisdicción, otorgar la personería jurídica de las organizaciones deportivas, de conformidad con las disposiciones contenidas en la presente Ley, a excepción de las organizaciones provinciales o nacionales. Los programas de activación física, construcción y mantenimiento de infraestructura recreativa se ejecutarán de manera descentralizada y coordinada conforme a las políticas que establezca el Ministerio Sectorial. El apoyo al deporte barrial y parroquial, deberá ser coordinado por medio de los gobiernos municipales, quienes asignarán los recursos para su fomento, desarrollo e infraestructura.
- **Art. 94.-** Actividades deportivas recreativas. - Los Gobiernos Autónomos Descentralizados ejecutarán actividades deportivas, recreativas, con un espíritu participativo y de relación social, para la adecuada utilización del tiempo libre para toda la población. Estas actividades deportivas fomentarán el deporte popular y el deporte para todos, sea en instalaciones deportivas o en el medio natural, para lo cual contarán con el reconocimiento y apoyo de dichos gobiernos.



- **Art. 102.-** Responsabilidades. - Serán responsabilidades del Ministerio Sectorial y de los gobiernos autónomos descentralizados valorar, promover, apoyar y proveer los recursos económicos e instalaciones deportivas para el desarrollo de los deportes ancestrales y juegos tradicionales, garantizando sus usos, costumbres y prácticas ancestrales.

#### **5.1.4. LEY ORGÁNICA PARA LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA.**

- Numeral 18 del Art. 23 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica indica que uno de los objetivos de la Planificación para la Amazonía es garantizar el derecho a la educación, la salud, el deporte y la cultura.
- Art. 31.- trata sobre Deportes, educación física y recreación, indica que los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito de sus competencias, promoverán la práctica deportiva, la educación física y la recreación, como actividades que contribuyen a la salud, la formación y el desarrollo de las personas y el Buen Vivir, así como los deportes y juegos ancestrales y tradicionales, de conformidad con las competencias y atribuciones previstas en la Constitución y la Ley. La autoridad nacional del deporte, conforme su planificación sectorial, asignará los recursos para el fomento del deporte, educación física y recreación con la infraestructura, equipamiento, mantenimiento y desarrollo de sus actividades en la Circunscripción y, de forma concurrente, lo harán los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en sujeción al Plan Integral Amazónico. El Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados y las organizaciones deportivas podrán implementar programas de incentivos y becas para los deportistas de nivel formativo y de alto rendimiento de la Circunscripción.

#### **5.1.5. ORDENANZA QUE CREA LA ESCUELA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE FUTBOL, DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS.**

- **Art. 1.-** En el cantón La Joya de los Sachas, provincia de Orellana, se crea la Escuela Deportiva y Recreativa de Futbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, bajo el control de la Dirección de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades, y coordinación de la Unidad de Cultura y Deportes.
- **Art.2.-** La Escuela Deportiva y Recreativa de Futbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas tendrá su sede principal en la cabecera cantonal de la Joya de los Sachas y en cada parroquia rural funcionará al menos un extensión de la Escuela.
- **Art. 3.-** La Escuela Deportiva y Recreativa de Futbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, tiene como finalidad propender al desarrollo deportivo, recreativo e integral de los niños, niñas y adolescentes del cantón, mediante la



realización de actividades y jornadas deportivas internas y externas; y la preparación de deportistas bajo la supervisión de personas responsables y capacitadas en la disciplina del fútbol.

- **Art.4.-** Son objetivos de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas los siguientes:
- Fomentar la práctica del fútbol, la recreación y la utilización del tiempo libre en niñas, niños y adolescentes del cantón, buscando siempre la construcción de valores como la disciplina, el respeto, el compañerismo, la lealtad y principios de convivencia social.
- Utilizar adecuadamente los escenarios deportivos y recreativos ya existentes, en las localidades donde la escuela tenga su extensión.
- Crear hábitos deportivos en las niñas, niños y adolescentes participantes para desarrollar su autonomía, procurando el mantenimiento de su salud física y mental.
- Contribuir a la prevención del alcohol y la drogadicción en adolescentes, por medio del deporte.
- Formar a las niñas, niños y adolescentes en materia deportiva utilizando un proceso pedagógico que asegure en forma permanente el progreso de los participantes.
- Integrar a la familia y a la comunidad en actividades de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, en función de desarrollar el sentido de pertenencia a la misma.

## **5.2. JUSTIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA.**

El proyecto se enfoca en fomentar y fortalecer las actividades deportivas para el efecto está previsto, entre sus componentes, la contratación de instructores, la adquisición de implementos, contar con los servicios especializados de un fisioterapeuta y un psicólogo, mismos que permitirán mantener en óptimas condiciones para el desarrollo de la escuela deportiva y recreativa de fútbol en cada una de las extensiones de la escuela municipal del cantón La Joya de los Sachas.

El deporte en general contribuye al desarrollo de los procesos de comprensión, aplicación, análisis y síntesis (objetivos cognitivos), constituye una fuente de salud y es también una eficaz herramienta terapéutica añadida con la que actualmente cuentan los médicos en el quehacer diario para prevenir y curar algunas dolencias o enfermedades.

El deporte parroquial es parte del fenómeno social del país, tiene arraigo popular, es el tiempo libre para el desahogo, el reencuentro familiar, genera



amistad y confraternidad, donde predomina la diversidad y la interculturalidad en cada territorio.

Con esto damos cumplimiento al plan de trabajo de la máxima autoridad.

### **5.3. INGENIERÍA DEL PROYECTO.**

El proyecto se enfoca en fomentar y fortalecer las actividades deportivas para el efecto está previsto 8 componentes: el primero, integra la contratación de once técnicos de fútbol y un asistente técnico deportivo para ejecutar la práctica deportiva en las 13 extensiones:

1. Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, extensión Rumipamba;
2. Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, extensión Tres de Noviembre;
3. Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, extensión Enokanqui;
4. Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, extensión Lago San Pedro;
5. Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, extensión Liga Deportiva La Joya de los Sachas;
6. Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, extensión Pompeya;
7. Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, extensión Unión Milagreña;
8. Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, extensión San Sebastián del Coca;
9. Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, extensión San Carlos;
10. Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, extensión Zona 5 y 6- Sede Comunidad Mariscal Sucre;



11. Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, extensión extensión Zona 5 y 6- Sede Comunidad Libertad;
12. Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, extensión Zona 5 y 6- Sede Comunidad Pimampiro;
13. Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, extensión Zona 5 y 6- Sede Comunidad Guamayacu;

El Segundo componente contempla la contratación de un psicólogo enfocado a fortalecer el estado de salud mental de las niñas, niños y adolescentes, a través de charlas motivacionales sobre normas del comportamiento.

El Tercer componente contempla la adquisición de material promocional para el fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas, además que contribuirá a la visibilización, promoción y difusión del proyecto.

El Cuarto componente contempla la adquisición de implementos deportivos para la escuela de futbol municipal del cantón La Joya de los Sachas.

El Quinto y Sexto componente contemplados en el proyecto de dotar de un equipo multidisciplinario conformado por un Metodólogo Deportivo, un Psicólogo y un Fisioterapeuta que trabajen a tiempo parcial y la contratación de los servicios logísticos para las jornadas deportivas Culturales; no se efectuará por parte del GADMCJS, dado el caso que el GAPO, ha generado una carta de intención en la cual propone aportar al proyecto con los profesionales antes mencionados y los servicios logísticos para las jornadas deportivas Culturales.

El Séptimo y Octavo componente contempla disponer de las canchas en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades deportivas, además de la adquisición de la indumentaria deportiva los cuales, no se ejecutarán por parte del GADMCJS, dado que existe la motivación de los Gobiernos parroquiales, la Liga Deportiva Cantonal y La Zona 5 y 6 en aunar esfuerzos al proyecto, los cuales han generado un documento en el cual mencionada el compromiso en ejecutar dos componentes antes mencionado.

#### **5.4. VIABILIDAD ECONÓMICA Y FINANCIERA.**

##### **5.4.1. METODOLOGÍA UTILIZADA PARA EL CÁLCULO DE LA INVERSIÓN TOTAL, COSTOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y BENEFICIOS.**

Dado el caso que el GADMCJS, ejecutará el primer, segundo, tercer y cuarto componente se considerará lo siguiente:

- Los Instructores, percibirán un salario de \$ 545,00;



- El asistente técnico deportivo, percibirá un salario de \$ 300,00
- El Psicólogo deportivo percibirá un salario de e \$1.200,00
- Referente al tercer y cuarto componente se ejecutará un presupuesto para la adquisición de material promocional de \$ 6.500,00 e implementos deportivos de \$ 30.324,00, lo cual fortalecerá para el fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas, dichos valores serán ratificados bajo el instrumento de determinación del presupuesto referencial; los costos de operación, control, seguimiento y evaluación se realiza aprovechando el talento humano existente de la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deporte y Nacionalidades del GADMCJS y la infraestructura pública instalada en el cantón La Joya de los Sachas.
- El proyecto tiene un enfoque social y no contempla ingresos por los servicios prestados.

#### **5.4.2. IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE LA INVERSIÓN TOTAL Y BENEFICIOS.**

##### **5.4.2.1. Valoración de la Inversión total: La inversión total de este proyecto es de origen fiscal.**

	<b>Componente</b>	<b>Resultado</b>	<b>USD</b>
<b>ACTIVIDADES</b>	<b>COMPONENTE 1.</b> Fortalecer las capacidades operativas y logísticas a través de contratación de once técnicos de futbol para ejecutar la práctica deportiva en cada una de las extensiones de Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas	Se fortalece las capacidades operativas y logísticas de la ejecución de la práctica deportiva en el cantón La Joya de los Sachas  Aporte del GADMCJS	65.945,00
	<b>COMPONENTE 1.1.</b> Fortalecer las capacidades operativas y logísticas a través de contratación de un asistente técnico deportivo de futbol por 11 meses para ejecutar la práctica deportiva en la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, extensión Liga deportiva Cantonal La Joya de los Sachas.	Se fortalece las capacidades operativas y logísticas de la ejecución de la práctica deportiva en el cantón La Joya de los Sachas  Aporte del GADMCJS	3.300,00
	<b>COMPONENTE 2.</b> Contar con un/a psicólogo/a por 10 meses que proporcione atención psicopedagógica enfocado a fortalecer el estado de salud mental de las niñas, niños y adolescentes, a través de charlas motivacionales sobre normas del comportamiento	Se fortalece las capacidades operativas y logísticas de la ejecución de la práctica deportiva en el cantón La Joya de los Sachas  Aporte del GADMCJS	12.000,00
	<b>COMPONENTE 3.</b> Adquirir y disponer de material promocional para el fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas, además que contribuirá a la visibilización, promoción y difusión del proyecto.	Se fortalece las capacidades operativas y logísticas de la ejecución de la práctica deportiva en el cantón La Joya de los Sachas  Aporte del GADMCJS	6.500,00
	<b>COMPONENTE 4.</b> Realizar la adquisición de implementos deportivos para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno	Se fortalece las capacidades operativas y logísticas de la ejecución de la práctica deportiva en el cantón La Joya de los Sachas	30.324,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.	Aporte del GADMCJS	
<b>COMPONENTE 5.</b> Dotar de un equipo multidisciplinario que estará conformado por un Metodólogo Deportivo, un Psicólogo y un Fisioterapeuta que trabajaran a tiempo parcial.	Se fortalece las capacidades operativas y logísticas de la ejecución de la práctica deportiva en el cantón La Joya de los Sachas  Aporte del GADPO	0,00
<b>COMPONENTE 6.</b> Contratar los servicios logísticos para las jornadas deportivas Culturales.	Se fortalece las capacidades operativas y logísticas de la ejecución de la práctica deportiva en el cantón La Joya de los Sachas  Aporte del GADPO	0,00
<b>COMPONENTE 7.</b> Disponer de las canchas en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades en la escuela deportiva y recreativa de fútbol contempladas en el proyecto.	Se fortalece las capacidades operativas y logísticas de la ejecución de la práctica deportiva en el cantón La Joya de los Sachas  Aporte de los GAD Parroquiales del cantón La Joya de los Sachas, Liga Deportiva Cantonal y Zona 5 y 6.	0,00
<b>COMPONENTE 8.</b> Disponer de Indumentaria deportiva para las niñas, niños y adolescentes inmersos al proyecto.	Se fortalece las capacidades operativas y logísticas de la ejecución de la práctica deportiva en el cantón La Joya de los Sachas  Aporte de los GAD Parroquiales del cantón La Joya de los Sachas, Liga Deportiva Cantonal y Zona 5 y 6.	0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL</b>		<b>\$118.069,00 + IVA</b>

**5.4.2.2. Desglose presupuestario de los componentes.**

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CARACTERISTICA	UNID	CANTIDAD	CANT TOTAL A ENTREGAR EN LAS PARROQUIAS	TIEMPO REQUERIDO DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Instructores de futbol	Fortalecer las capacidades operativas y logísticas a través de la contratación de once técnicos de futbol para ejecutar la práctica deportiva en cada una de las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno	U	11	1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión Rumipamba;  1 Instructor para la	11 MESES	545,00	65.945,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



		Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas			Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentraliz ado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión Tres de Noviembre,  1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentraliz ado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión Enokanqui  1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentraliz ado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión Lago San Pedro  1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentraliz			
--	--	---	--	--	---	--	--	--

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



					<p>ado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión Liga Deportiva Cantonal La Joya de los Sachas</p> <p>1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentraliz ado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión Pompeya</p> <p>1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentraliz ado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión Unión Milagreña</p> <p>1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentraliz ado Municipal del Cantón La Joya de</p>			
--	--	--	--	--	--	--	--	--

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



					los Sachas extensión San Sebastián del Coca			
					1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión San Carlos			
					1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión Zona 5 y 6- Sede Comunidad Mariscal y Comunidad Libertad			
					1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión			

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



					Zona 5 y 6- Sede Comunidad Pimampiro y Comunidad Guamayacu			
		Fortalecer las capacidades operativas y logísticas a través de contratación de un asistente técnico deportivo de fútbol por 11 meses para ejecutar la práctica deportiva en la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, extensión Liga deportiva Cantonal La Joya de los Sachas.	U	1	1 Asistente técnico deportivo para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión Liga Deportiva Cantonal La Joya de los Sachas	11 Meses	300,00	3.3000,00
2	Dotar de Psicólogo	Contar con un/a psicólogo/a por 10 meses que proporcione atención psicopedagógica enfocada a fortalecer el estado de salud mental de las niñas, niños y adolescentes, a través de charlas motivacionales sobre normas del comportamiento	U	1	Disponer de un Psicólogo que brinde atención a la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas	10 meses	1.200,00	12.000,00
3	Material promocional	Tomatodo	U	450	Se dotará a la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado	No aplica	4,00	1.800,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



					ado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas			
		Camisetas	U	450	Se dotará a la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas	No aplica	8,00	3.600,00
		Inflable	U	1	No aplica	Se adquirirá y dispondrá para la promoción de la ejecución del proyecto.	1.200,00	1.100,00
4	Implementos deportivos para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas	Balón N° 4	U	300	Se dotará a la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.	El proceso de adquisición se ejecutará durante el primer semestre del año 2025 y se dotará para el mismo año fiscal a la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.	39,00	11.700,00
		Balón N° 5	U	300			44,00	13.200,00
		Conos pequeños	U	144			3,00	432,00
		Conos Medianos	U	144			7,00	1.008,00
		Conos Grandes	U	144			12,50	1.800,00
		Banderines	U	48			8,00	384,00
		Platillos	U	360			1,00	360,00
		Estacas Grandes	U	48			10,00	480,00
		Vallas regulables	U	120			8,00	960,00
5	Equipo multidisciplinario (Metodólogo Deportivo, un Psicólogo y un Fisioterapeuta).	Está contratación o gestión se efectuará por parte del GADPO, conforme indica en la carta de intención suscrita a la máxima autoridad.						0,00
6	Contratación de la Logística para el desarrollo de	Está contratación o gestión se efectuará por parte del GADPO, conforme indica en la carta de intención suscrita a la máxima autoridad.						0,00



	la jornada deportiva Cultural.		
7	Espacios deportivos en optimas condiciones	Está contratación o gestión se efectuará por parte de cada una de las Juntas parroquiales y la Liga Deportiva Cantonal para su debida jurisdicción por cuanto no se estima este componente en el presupuesto del GADMCJS	0,00
8	Adquisición de indumentari a deportiva	Está contratación o gestión se efectuará por parte de cada una de las Juntas parroquiales y la Liga Deportiva Cantonal para su debida jurisdicción por cuanto no se estima este componente en el presupuesto del GADMCJS	0,00
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 118.069,00 más IVA</b>

### 5.4.3. FLUJOS FINANCIEROS Y ECONÓMICOS.

El presente proyecto por tratarse de un proyecto social direccionado al trabajo con los grupos de atención prioritaria no tendrá rentabilidad sino más bien el objetivo es promover la organización, participación e incidencia de la niñez y juventud en la escuela deportiva y recreativa de fútbol en cumplimiento de sus derechos y generación de oportunidades.

El proyecto no contempla el futuro cobro por la prestación de los servicios o cobrar por participar en la escuela deportiva y recreativa de fútbol, en base a esto no es necesario realizar un flujo financiero. Debido a que el proyecto está financiado mediante inversión no reembolsable como también a futuro no cobrará ninguna inscripción de participación, por tal razón no se requiere flujo financiero.

### 5.4.4. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PROYECTO:

La evaluación del impacto de los proyectos deportivos recreativos es un proceso indispensable para alcanzar mayores niveles de eficiencia y de bienestar social en las comunidades con situaciones sociales complejas. Las actividades físicas-deportivas constituyen acciones de socialización que tienden a crear vínculos entre los participantes, produciéndose un proceso de identificación entre sí y a la vez con el entorno, contribuyendo también al mejor disfrute de ellas y en consecuencia aumenta el nivel de satisfacción de las expectativas individuales y la integración social. Las diferentes formas de organizar su realización, contribuyen al desarrollo de habilidades socializadoras en cualquier etapa de la vida, al desarrollo de relaciones interpersonales y a la integración social de sus practicantes.

El proyecto presenta los siguientes resultados:

El Cantón La Joya de los Sachas, se beneficia del proyecto.

Se fomentará el deporte, masificando e incrementando los índices de deportistas en la escuela deportiva y recreativa de fútbol en el Cantón.

### 5.5. ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD.

#### 5.5.1. ANÁLISIS DE IMPACTO AMBIENTAL Y DE RIESGOS.

De acuerdo a las normas para la inclusión de programas y proyectos en los planes de inversión pública, el proyecto se ubica en la categoría II. El proyecto



no afecta al ambiente, ni directa o indirectamente, y por tanto, no requieren un estudio de impacto ambiental.

### **5.5.2. SOSTENIBILIDAD SOCIAL:**

El deporte en general contribuye al desarrollo de los procesos de comprensión, aplicación, análisis y síntesis (objetivos cognitivos), constituye una fuente de salud y es también una eficaz herramienta terapéutica añadida con la que actualmente cuentan los médicos en el quehacer diario para prevenir y curar algunas dolencias o enfermedades.

Hoy nadie pone en duda la importancia general que va teniendo la práctica de la actividad física y su repercusión en el mejoramiento de la capacidad de trabajo la salud y el aprovechamiento del tiempo libre de las personas, sus objetivos y fines son cada día más diversos, van desde el montaje competitivo en los cuales unos se ejercitan o trabajan mientras que otros asisten y disfrutan como espectadores hasta los que utilizan la preparación física como desarrollo corporal, entrenamiento deportivo, o simplemente como preparación para la defensa.

Las actividades deportivas, especialmente para las niñas, niños y adolescentes, es un buen espacio del buen uso de su tiempo libre, por ello la importancia de concienciar a las familias sobre el empleo del tiempo libre en edades de crecimiento y desarrollo en actividades físicas.

El deporte ayuda a mejorar la vida de las niñas, niños y adolescentes, da origen al conocimiento del cuerpo en toda su extensión, previene enfermedades como la obesidad, problemas de sedentarismo, depresión, ayuda a la relajación, descarga de tensiones, entre otras

La salud y la calidad de vida de la población cantón La Joya de los Sachas, especialmente de las niñas, niños y adolescentes, como grupo de atención prioritaria, para el sano esparcimiento y una adecuada utilización de su tiempo libre.

Se considera que la facilitación de implementos deportivos, contribuirían al desarrollo de los entrenamientos deportivos de cada una de las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas. Por las razones expuestas, el GAD La Joya de los Sachas, el Gobierno Autónomo Provincial de Orellana, Los GAD Parroquiales del cantón La Joya de los Sachas, Liga Deportiva Cantonal La Joya de los Sachas y la Zona 5 y 6 están comprometidos con el desarrollo deportivo en beneficio de la población del cantón, con el presente proyecto se incentiva a los Sachences que sean partícipes de cada uno de sus espacios deportivos.

## **5.6. PRESUPUESTO Y FINANCIAMIENTO.**

### **5.6.1. PRESUPUESTO GENERAL**

El proyecto tendrá un presupuesto referencial de: **\$ 118.069,00** (ciento dieciocho mil sesenta y nueve con 00/100 dólares americanos), más IVA,

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



**5.6.1.1. Componente 1- 1,1. Contratación de los Instructores y un asistente técnico deportivo.**

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CARACTERISTICA	UNID	CANTIDAD	CANT TOTAL A ENTREGAR EN LAS PARROQUIAS	TIEMPO REQUERIDO DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Instructores de futbol	Fortalecer las capacidades operativas y logísticas a través de la contratación de once técnicos de futbol para ejecutar la práctica deportiva en cada una de las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas	U	11	1 Instructor para la Escuela de Futbol La Joya de los Sachas extensión Rumipamba;  1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, Del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión Tres de Noviembre,  1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión Enokanqui  1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno	11 MESES	545,00	65.945,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



					<p>Autónomo Descentraliz ado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión Lago San Pedro</p> <p>1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentraliz ado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión Liga Deportiva Cantonal La Joya de los Sachas</p> <p>1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentraliz ado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión Pompeya</p> <p>1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentraliz ado Municipal</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



					<p>del Cantón La Joya de los Sachas extensión Unión Milagreña</p> <p>1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión San Sebastián del Coca</p> <p>1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión San Carlos</p> <p>1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión Zona 5 y 6- Sede</p>		
--	--	--	--	--	---	--	--

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



					comunidad Mariscal y Comunidad Libertad			
					1 Instructor para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión Zona 5 y 6- Sede Comunidad Pimampiro y Comunidad Guamayacu			
		Fortalecer las capacidades operativas y logísticas a través de contratación de un asistente técnico deportivo de fútbol por 11 meses para ejecutar la práctica deportiva en la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, extensión Liga deportiva Cantonal La Joya de los Sachas.	U	1	1 Asistente técnico deportivo para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas extensión Liga Deportiva Cantonal La Joya de los Sachas	11 Meses	300,00	3.3000,00

**5.6.1.2. Productos:**



Durante la Ejecución del Proyecto los Instructores deberán cumplir con cuatro fases las cuales se detalla a continuación, mismas que están sujetas a modificaciones acorde el avance de los asistentes.

#### Fase de Iniciación

- Desarrollo de Formación
- Hábitos saludables
- Desarrollo de capacidades perceptivo motrices
- Rotación de posiciones
- Iniciación de estiramientos

#### Fase de aprendizaje.

- Técnica individual
- Técnica colectiva

#### Fase de Desarrollo.

- Desarrollo de Capacidades físicas
- Técnica Colectiva y defensiva
- Táctica

#### Fase de Rendimiento.

- Competición
- Técnica, táctica y físico adaptada a un modelo de juego.

#### 5.6.1.3. Responsabilidades y funciones de los instructores de futbol y el asistente técnico deportivo.

- **Planificación y ejecución de sesiones de entrenamiento:** El instructor de fútbol debe desarrollar un plan de entrenamiento coherente y estructurado que se adapte a las necesidades y habilidades de los jugadores. Esto incluye la organización de ejercicios específicos, actividades de desarrollo técnico, táctico y físico, así como la supervisión y corrección durante las sesiones de entrenamiento.
- El asistente técnico deportivo de fútbol debe brindar el soporte en cada uno de los entrenamientos dirigidos por el instructor de fútbol.
- **Desarrollo individual de jugadores:** El instructor de fútbol debe trabajar en el desarrollo técnico, táctico y físico de cada jugador, identificando áreas de mejora y proporcionando retroalimentación personalizada para su crecimiento. Esto puede incluir el diseño de programas de desarrollo individualizado y seguimiento de su progreso a lo largo del tiempo.
- **Preparación de equipos para participaciones en encuentros de jornadas deportivas:** Si el objetivo del equipo es participar en jornadas deportivas, el instructor de fútbol debe preparar estratégicamente al equipo para enfrentar diferentes oponentes. Esto implica analizar el estilo de juego de los rivales, desarrollar tácticas específicas y preparar al equipo física y mentalmente para participar.



- **Promoción de los valores del deporte:** El instructor de fútbol también debe promover valores como el trabajo en equipo, la ética de trabajo, el respeto hacia los compañeros, rivales y árbitros, y el juego limpio. Esto puede lograrse a través de la enseñanza de habilidades sociales, la resolución pacífica de conflictos y el modelado de comportamientos positivos.
- **Participación en reuniones de la Unidad de Cultura y Deportes del GADMCJS, para la debida coordinación de actividades e instrucciones:** El instructor y el asistente técnico deportivo de fútbol pueden ser requeridos para asistir a reuniones del cuerpo técnico, reuniones con padres y jugadores, así como eventos y actividades de la Unidad de Cultura y Deportes. Es importante que los instructores y asistente técnico deportivo participen activamente en la vida de la escuela deportiva municipal y contribuya a su crecimiento y desarrollo.
- **Reportes y evaluaciones:** El instructor y el asistente técnico deportivo de fútbol deben ser responsables de proporcionar informes periódicos sobre el progreso del equipo y de los jugadores, así como de evaluar el rendimiento individual y colectivo en entrenamientos y jornadas deportivas.
- **Informes Mensuales:** Los Instructores y el asistente técnico deportivo deberá presentar su informe de labores mensual para realizar el trámite pertinente de pago al mes que le concierna oportunamente.

**5.6.1.4. PERFIL DEL PROFESIONAL INSTRUCTOR Y EL ASISTENTE TÉCNICO DEPORTIVO:**

El perfil de instructor de fútbol tiene que tener experiencia como jugador de futbol, conocimientos técnicos, tácticos del juego del futbol, y habilidades para enseñar y motivar a los jugadores (participantes), también es importante que tenga la capacidad de planificar y organizar sesiones de entrenamiento efectiva llegando a un aprendizaje significativo.

**5.6.1.5. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS:**

- Conocimientos técnicos, tácticos
- Haber sido jugador de futbol
- Conocimiento de planificar sesiones de entrenamiento
- Título de bachiller
- Certificados de haber participado en cursos, talleres, etc. referente al futbol

**5.6.1.2. Componente 2.**

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	CARACTERISTICA	UNID	CANTIDAD	CANT TOTAL A ENTREGAR	TIEMPO REQUERIDO DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
------	--------------------------	----------------	------	----------	-----------------------	-------------------------------	----------------	-------------



					<b>EN LAS PARROQUIAS</b>			
1	Dotar de Psicólogo	Contar con un/a psicólogo/a por 10 meses que proporcione atención psicopedagógica enfocada a fortalecer el estado de salud mental de las niñas, niños y adolescentes, a través de charlas motivacionales sobre normas del comportamiento	U	1	Disponer de un Psicólogo que brinde atención a la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas	10 Meses	1.200,00	12.000,00

**5.6.1.2.1. Responsabilidades y funciones del Psicólogo Deportivo.**

El/la psicólogo/a deportivo es un/a profesional que trabajará con las niñas, niños y adolescentes deportivos las cuestiones mentales, emocionales y conductuales relacionadas con el rendimiento deportivo, como la ansiedad, la motivación, la concentración y la gestión del estrés.

A través de técnicas y estrategias de psicología, como la visualización, la relajación, la terapia cognitivo-conductual y la psicoterapia, el/la psicólogo/a deportivo trabajará para desarrollar habilidades que mejoren el bienestar psicológico del deportista o el equipo durante una jornada deportiva. Algunos de los beneficios que aporta su trabajo en el diagnóstico y tratamiento de problemas de salud mental en el contexto deportivo son:

- Mejora del rendimiento mental
- Resolución de problemas emocionales
- Desarrollo de la autoconciencia
- Gestión de la presión

**5.6.1.3. Componente 3- Especificaciones técnicas.**

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	Características del bien o servicio	Imagen de referencia
01	450	U	Tomatodo	Tomatodo Personalizado rojo de acero inoxidable, con tapa roscada y cierre hermético, con capacidad de 600 ml.  Incluye caja de cartón prensada personalizado acorde al tamaño del tomatodo de 1 color con el diseño entregado por el Administrador del contrato.	 Logo 1, lado anterior centro



				<p>En la parte frontal y posterior colocar serigrafiado</p> <p><b>LOGOTIPOS:</b> Dos logos uno en el lado anterior centro de 5 cm por 5 cm y otro en parte posterior inferior de 5 cm por 5 cm.</p>	 Logo 2, lado posterior inferior 																								
02	450	U	Camisetas cuello redondo.	<p><b>TELA:</b> Composición: Omni Wick™ Ripstop 100% poliéster.</p> <p><b>COLOR:</b> Blanca.</p> <p><b>DISEÑO:</b> Doblados de 2cm en mangas y bajos. Doblados de 3 cm en cuellos Camiseta tipo cuello redondo, o en v, manga corta, puños y bajos van doblados. Raglan o Dividida dos partes, puños con cinta elástica Tejido como resorte (tipo RIF).</p> <p><b>TALLAS:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>MUJER/ TALLA</th> <th>CA NT.</th> <th>HOMB RE/ TALA</th> <th>CA NT.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>34</td> <td>135</td> <td>34</td> <td>20</td> </tr> <tr> <td>36</td> <td>20</td> <td>36</td> <td>135</td> </tr> <tr> <td>38</td> <td>35</td> <td>38</td> <td>35</td> </tr> <tr> <td>40</td> <td>25</td> <td>40</td> <td>25</td> </tr> <tr> <td>42</td> <td>10</td> <td>42</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>LOGOTIPOS:</b> Dos logos uno en el lado anterior de 15 cm por 20cm y otro en parte posterior de 10 cm por 10 cm.</p> <p><b>CONDICIONES DE ENTREGA DEL BIEN:</b> Empaquetado en fundas plásticas, transparentes, selladas en las que se distinga claramente talla.</p>	MUJER/ TALLA	CA NT.	HOMB RE/ TALA	CA NT.	34	135	34	20	36	20	36	135	38	35	38	35	40	25	40	25	42	10	42	10	 Logo 1, lado anterior  Logo 2, lado posterior 
MUJER/ TALLA	CA NT.	HOMB RE/ TALA	CA NT.																										
34	135	34	20																										
36	20	36	135																										
38	35	38	35																										
40	25	40	25																										
42	10	42	10																										
03	1	U	Inflable tipo arco	<p><b>ARCO INFLABLE PERSONALIZADO:</b> medidas alto 3,5 m, largo total 4 m, ancho proporcional.</p>																									



				Tela y lona engomados y resistentes a la tracción, logotipos impresos a full color, motor eléctrico continuo, correas de anclaje y estuche de guardado.	
--	--	--	--	---	--

**5.6.1.4. Componente 4- Especificaciones técnicas.**

Ítem	Cant.	Unidad	Descripción	Características del bien o servicio	Imagen de referencia
01	300	U	Balón N° 4	Forma: Esférica. • Medidas: Una circunferencia de entre 64 a 66 centímetros (inclusive). • Peso: 350 gramos (inclusive) al comienzo del partido. • Material: Cuero u otro material apropiado. • Presión de inflado: 1,6 – 2,1 atmósferas (600 – 1.100 gramos por centímetro cuadrado) al nivel del mar	
02	300	U	Balón N° 5	Forma: Esférica. • Medidas: Una circunferencia de entre 68 y 70 centímetros (inclusive). (diámetro entre 21.65 y 22.29 cm) • Peso: Entre 410 y 450 gramos (inclusive) al comienzo del partido. • Material: Cuero u otro material apropiado. • Presión de inflado: 1,6 – 2,1 atmósferas (600 – 1.100 gramos por centímetro cuadrado) al nivel del mar	
03	144	U	Conos pequeños	Material: Plástico Rígido y Pelota de Goma. Color: Rojo, Pelota Blanca con Negro. Peso: 210g Medida Cono: Largo 13cm, Ancho 13cm, Alto 20 cm. Medida Pelota: Diámetro 8cm.	
04	144	U	Conos Medianos	Cono deportivo para prácticas deportivas y usos diversos Fabricado en PVC semirrígido Base cuadrada para mayor estabilidad Cuenta con una altura de 25 cms, 23 cms de diámetro. Cinco colores naranja, azul, verde, rojo, amarillo. Ideal para delimitación de áreas	
05	144	U	Conos Grandes con huecos	Dimensiones: Cono: 47 Material principal: Cono: Polietileno de alta calidad	



06	48	U	Banderines	Largo de la estaca: 1.20 mt, medida del banderín: Alto: 29.5 / Largo: 37. Diámetro: 2.5cm. Material: plástico rígido	
07	360	U	Platos tipo tortuga	Material polietileno, duradero y no se agrietará o se desvanecerá. Dimensiones de 5cm de alto x 19cm de diámetro.	
08	48	U	Estacas Grandes	Estaca 1.50 M + Domo Material PVC de alto impacto Color fosforescente	
09	120	U	Vallas plásticas para entrenamiento de fútbol.	Material: Plástico / PVC, Color: Naranja, Medida Altura: 30 cm, Descripción: Vallas de entrenamiento anti lesión para el trabajo	

**5.6.2. FUENTES DE FINANCIAMIENTO.**

Fuentes de Financiamiento							
ÍTEM	Componente	Externas			Internas		TOTAL
		Crédito	Cooperación	Interinstitucional	Crédito	Recursos Propios	
1	<b>COMPONENTE 1.</b> Fortalecer las capacidades operativas y logísticas a través de contratación de once técnicos de futbol para ejecutar la práctica deportiva en cada una de las extensiones de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.					65.945,00	
	<b>COMPONENTE 1.1.</b> Fortalecer las capacidades operativas y logísticas a través de contratación de un asistente técnico deportivo de futbol por 11					3.300,00	
							65.945,00

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



	meses para ejecutar la práctica deportiva en la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, extensión Liga deportiva Cantonal La Joya de los Sachas.					3.300,00
<b>2</b>	<b>COMPONENTE 2.</b> Contar con un/a psicólogo/a por 10 meses que proporcione atención psicopedagógica enfocado a fortalecer el estado de salud mental de las niñas, niños y adolescentes, a través de charlas motivacionales sobre normas del comportamiento			12.000,00		12.000,00
<b>3</b>	<b>COMPONENTE 3.</b> Adquirir y disponer de material promocional para el fomento y fortalecimiento de las actividades deportivas, además que contribuirá a la visibilización, promoción y difusión del proyecto			6.500,00		6.500,00
<b>4</b>	<b>COMPONENTE 4.</b> Realizar la adquisición de implementos deportivos para la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas			30.324,00		30.324,00
<b>5</b>	<b>COMPONENTE 5.</b> Dotar de un equipo multidisciplinario que estará conformado por un Metodólogo Deportivo, un Psicólogo y un Fisioterapeuta que trabajaran a tiempo parcial.	X				0,00
<b>6</b>	<b>COMPONENTE 6.</b> Contratar los servicios logísticos para las jornadas deportivas Culturales.	X				0,00
<b>7</b>	<b>COMPONENTE 7.</b> Disponer de las canchas en óptimas condiciones para el desarrollo de las actividades de la escuela Recreativa de fútbol contempladas en el proyecto.	X				0,00
<b>8</b>	<b>COMPONENTE 8.</b> Disponer de Indumentaria deportiva para las niñas, niños y adolescentes inmersos al proyecto.	X				0,00
<b>TOTAL PRESUPUESTO REFERENCIAL EJECUTADO POR EL GADMCJS.</b>						<b>\$ 118.069,00 más IVA</b>

**6. ESTRATEGIA DE EJECUCIÓN.**

El GADMCJS a través de la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades (Unidad de Cultura y Deportes), ejecuta el proyecto denominado: Implementación y Fortalecimiento de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niñas, niños y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del cantón.



El proyecto cuenta con aliados que de acuerdo a sus cartas de intención que aúnan esfuerzos para fortalecer el proyecto denominado: Implementación y Fortalecimiento de la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, para promover y fomentar la actividad física, la recreación y el deporte con valores en niñas, niños y adolescentes (NNA), en el sector urbano y rural del cantón; los mismos que son: El Gobierno Autónomo Provincial de Orellana, Los GADS Parroquiales, Liga Deportiva Cantonal y la Zona 5 y 6.

Es así que; como estrategia de ejecución se va a realizar la selección de los instructores que laboraran en cada una de las extensiones de la escuela deportiva recreativa de fútbol del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas a través de los presidentes que presiden cada una de las parroquias rurales del cantón y en el casco urbano a través del presidente de la Liga Deportiva Cantonal La Joya de los Sachas y el presidente de la Zona 5 Y 6 del cantón.

Se llevarán a cabo las socializaciones del proyecto por parte del equipo técnico del GADMCJS, a los padres de familia; además se realizará la presentación oficial de los instructores en cada una de las extensiones de la escuela deportiva y recreativa de fútbol del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón La Joya de los Sachas.

Los instructores procederán a realizar la inscripción de las niñas, niños y adolescentes que cuenten con la autorización de su tutor de participar en el proyecto antes mencionado.

Los Instructores y el asistente técnico deportivo contratado planificará y ejecutarán las clases de fútbol en la Escuela Deportiva y Recreativa de Fútbol, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, en coordinación con el equipo técnico administrativo.

Se realizará encuentros de jornadas deportivas en la escuela de deportiva y recreativa de futbol del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, con la finalidad de evidenciar los niveles de eficiencia y de bienestar social de proyecto, a su vez de contribuir e incrementar a través del deporte recreativo el bienestar y la productividad mediante el continuo mejoramiento de las condiciones de vida a las niñas, niños y adolescentes del cantón.

### **6.1. ESTRUCTURA OPERATIVA.**

La Dirección de Gestión Turismo, Cultura- Deportes y Nacionalidades (Unidad de Cultura y Deportes), será responsable de la administración general del proyecto.

### **6.2. ARREGLOS INSTITUCIONALES Y MODALIDAD DE EJECUCIÓN.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de Los Sachas, a través de la Dirección de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades- Unidad de Cultura y Deportes, será el ente operante para la ejecución del presente proyecto.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Tipo de Ejecución		Instituciones Involucradas
Directa (D) o Indirecta (I)	Tipo de Arreglo	
<b>Ejecución Directa (D)</b>	El GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas con fondos fiscales propios de la Institución, ejecutará los componentes 1,2,3 y 4	GAD Municipal del cantón La Joya de los Sachas
<b>Ejecución Indirecta (I)</b>	El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana con fondos fiscales propios de la Institución, ejecutará los componentes 5,6.	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Orellana
<b>Ejecución Indirecta (I)</b>	Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón La Joya de los Sachas en su jurisdicción ejecutarán el componente 7 y 8.	Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales del cantón La Joya de los Sachas
<b>Ejecución Indirecta (I)</b>	Liga Deportiva Cantonal del cantón La Joya de los Sachas en su jurisdicción ejecutarán el componente 7 y 8.	Liga Deportiva Cantonal
<b>Ejecución Indirecta (I)</b>	La Zona 5 y 6 ejecutarán el componente 7 y 8.	Zona 5 y 6 del cantón La Joya de los Sachas.

**6.3. CRONOGRAMA VALORADO POR COMPONENTES Y ACTIVIDADES**

**6.3.1. CRONOGRAMA GENERAL DE ACTIVIDADES POR SEMANAS Y MESES.**

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES														
ACTIVIDADES	Mes I				Mes II	Mes III	Mes IV	Mes V	Mes VI	Mes VII	Mes VIII	Mes IX	Mes X	Mes XI
	Semana 1	Semana 2	Semana 3	Semana 4										
a. Elaboración del proyecto		X	X											
b. Aprobación del Proyecto			X											
c. Solicitud de contratación			X											
d. Solicitud de Cert. Financiera			X											
e. Firma de contratatos				X										
f. Ejecución del proyecto: <b>Fase de Iniciación</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de Formación</li> <li>Hábitos saludables</li> <li>Desarrollo de capacidades perceptivo motrices</li> <li>Rotación de posiciones</li> <li>Iniciación de estiramientos</li> </ul>					X									
g. Firma de Convenios				X										
h. Ejecución del proyecto: <b>Fase de aprendizaje.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Técnica individual</li> <li>Técnica colectiva</li> </ul>						X	X							
i. Ejecución del proyecto: <b>Fase de Desarrollo.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo de Capacidades físicas</li> <li>Técnica Colectiva y defensiva</li> </ul>								X	X	X				



rural de cantón.	• Táctica											
	<b>j.</b> Ejecución del proyecto: <b>Fase de Rendimiento.</b> • Competición • Técnica, táctica y físico adaptada a un modelo de juego.								X	X	X	
	<b>k.</b> Informe final											X

**7. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

**7.1. MONITOREO DE LA EJECUCIÓN.**

El Administrador del proyecto, dará seguimiento a la ejecución de los componentes del proyecto deportivo y tomará las acciones necesarias con el objetivo de comprobar la correcta evolución de su ejecución. Al final de cada mes se elaborará un informe consolidado del avance ejecutado de los componentes, además se anexará el informe de cada uno de los instructores y el asistente técnico deportivo

**7.2. EVALUACIÓN DE RESULTADOS E IMPACTOS.**

El responsable administrador del proyecto realizará el informe de "Resultados y Cierre del Proyecto" incluye una evaluación global del desarrollo del proyecto, con el fin de reflejar la calidad y grado de cumplimiento del objetivo específico y de los resultados, evolución del proyecto en tiempo y ejecución del presupuesto. Además, se recogerán las experiencias positivas y negativas para que sirvan de ayuda en situaciones futuras.

**Pie de firmas y responsabilidad:**

El presente proyecto ha sido:

Acción	Nombre y Apellido	Cargo/Función	Firma
<b>Elaborado por:</b>	Tnlga. Mery Pazmiño	<b>Analista de Proyectos del GADMCJS</b>	
<b>Revisado por:</b>	Lic. Luis Guachamin	<b>Jefe de Cultura y Deportes del GADMCJS</b>	
<b>Aprobado por:</b>	Mgs. Juan Jurado Ochoa	<b>Director de Gestión de Turismo, Cultura, Deportes y Nacionalidades del GADMCJS</b>	